

RESOLUCION No. 05.A.DIC.132

DR. PAUL OCAÑA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS SEDE EN AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía RAMÍREZ & ESPINOZA CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato, el 14 de junio de 2005.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03087 de 26 de marzo del 2003.

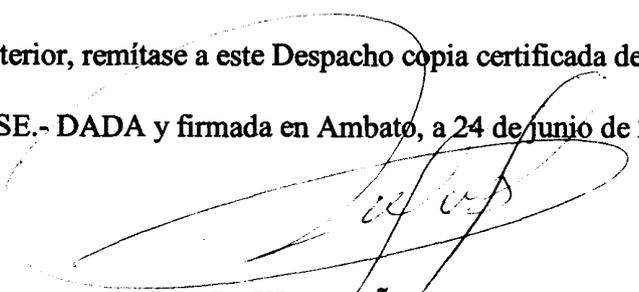
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía RAMÍREZ & ESPINOZA CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guaranda.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) QUE el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Guaranda, inscriba la referida escritura pública y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de las escritura.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 24 de junio de 2005.


DR. PAUL OCAÑA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS SEDE EN AMBATO

RAZÓN: Se dio nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía RAMÍREZ & ESPINOZA CIA. LTDA., de la Resolución que antecede.- Doy fe.- Ambato a treinta de junio del año dos mil cinco.-



RAZON: Queda anotada e inscrita bajo los números 1287 del Repertorio y 53 del
Registro Mercantil, a las 12H00.- Guaranda 07 de julio de 2005.- EL REGISTRADOR.-

Ab. Miguel Santamaría A.



REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
GUARANDA ECUADOR
RUC: 0200850180001